
Sexagésima Quinta Reunión de la Mesa Directiva
de la Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe

Reunión híbrida, 11 y 12 de octubre de 2023

ACUERDOS

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su 65ª Reunión, aprobó los siguientes acuerdos:

1. *Reafirmar* una vez más el compromiso de tomar todas las medidas necesarias y progresivas para que los Estados, en cuanto garantes de derechos, aceleren la efectiva implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de la Agenda Regional de Género, fortaleciendo la institucionalidad y la arquitectura para el logro de la igualdad de género, a través de la jerarquización al más alto nivel de los mecanismos para el adelanto de las mujeres, incluido el nivel ministerial o equivalente, reforzando el papel de esos mecanismos como entes rectores de las políticas de igualdad de género, derechos y autonomía de las mujeres y la transversalización de la perspectiva de género en los diferentes niveles de gobierno y poderes del Estado, y asegurando el incremento de la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos, la presupuestación con perspectiva de género y el seguimiento y la rendición de cuentas con participación ciudadana;
2. *Reiterar* el llamado a impulsar planes de recuperación con acciones afirmativas para el logro de la igualdad sustantiva, que promuevan los sistemas integrales de cuidado, el trabajo decente y la plena, significativa e igualitaria participación de las mujeres en toda su diversidad en posiciones de liderazgo en sectores estratégicos de la economía para lograr una recuperación transformadora con igualdad de género orientada a la sostenibilidad de la vida y para transitar hacia la sociedad del cuidado;
3. *Tomar nota* de la *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística (Resumen)* aprobada en la XII Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que será un estándar regional que contribuirá a fortalecer los sistemas de información de género;

4. *Destacar* las sinergias entre la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, otros órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y las reuniones intergubernamentales convocadas por la Comisión, y celebrar los avances en materia de derechos de las mujeres y, en particular, derechos sexuales y reproductivos, en el marco de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo a diez años de su aprobación;

5. *Tomar nota* del informe sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas, presentado por su Junta Directiva, que se refiere al lanzamiento de un segundo llamado a la presentación de propuestas de organizaciones y redes de mujeres y feministas en noviembre de 2023, ratificar la incorporación de Colombia y México a la Junta Directiva del Fondo, y tomar nota de la incorporación de Panamá como integrante para este período, bajo el liderazgo de la Argentina en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;

6. *Alentar* nuevamente a los Gobiernos de América Latina y el Caribe y de otras regiones, a los países desarrollados, a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y a otros actores relevantes a que aporten recursos financieros para la sostenibilidad del Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas, y agradecer a Colombia y a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres por la cooperación aportada a dicho Fondo para la realización del segundo llamado a subvenciones implementado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en su calidad de entidad administradora;

7. *Alentar también* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, para que, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la Fundación UE-ALC, impulse un pacto birregional por los cuidados entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea con el objetivo de promover la cooperación en materia de políticas públicas y sistemas integrales de cuidado con perspectiva de género entre los países de ambas regiones, en el marco de la implementación del Compromiso de Buenos Aires y de la Estrategia Europea de Cuidados, y fomentar iniciativas de cooperación en esta materia con otras regiones del mundo;

8. *Aprobar* como tema a tratar en la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe el referido a las transformaciones en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental para impulsar la sociedad del cuidado y la igualdad de género, tomando en consideración los aportes presentados en esta 65ª Reunión de la Mesa Directiva;

9. *Agradecer* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres por la organización conjunta de la consulta regional de América Latina y el Caribe previa al 68º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en el marco de esta 65ª Reunión de la Mesa Directiva;

10. *Felicitar* al Gobierno de la Argentina, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y Vicepresidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en representación del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, por el éxito de esta 65ª Reunión de la Mesa Directiva y de la consulta regional previa al 68º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, llevada a cabo en el marco de esta Reunión de la Mesa Directiva;

11. *Acoger* la declaración aprobada en la sesión de consulta regional previa al 68º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el marco de esta 65ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;

12. *Solicitar* al Gobierno de la Argentina, en su calidad de Presidente de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y Vicepresidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en representación del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, la presentación de la declaración aprobada en la sesión de consulta regional y los acuerdos de esta 65ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en el 68º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se celebrará en marzo de 2024.